



UCV
UNIVERSIDAD
CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE
DERECHO

HABEAS CORPUS CONTRA RESOLUCIONES
JUDICIALES

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

BACHILLER MARIA CELESTE CHIRINOS ARELLANO

ASESORES:

DRA. KARLA CACERES CARRILLO

DR. LEONEL VILLALTA URBINA

PIURA, PERU

2011

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi FAMILIA que es mi motor y motivo para salir adelante

AGRADECIMIENTO

**Agradezco a mi Dios por ser mi gran
fortaleza, a mi familia.**

INDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

INDICE

INTRODUCCIÓN

RESUMEN

CAPITULO I

ASPECTOS METODOLOGICOS

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

II. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 2

III. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA 2

a. Justificación Personal 2

b. Justificación Doctrinal 3

c. Justificación normativa 4

d. Justificación Jurisprudencial 6

IV. OBJETIVOS 9

a. Objetivos Generales 9

b. Objetivos Específicos 9

V. HIPÓTESIS 10

VI. VARIABLES 10

VI.1 Variable Dependiente 10

VI.2 Variable Independiente 10

VII. METODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN 10

7.1 Tipo de Investigación y Métodos de investigación 10

7.1.1 Tipo de Investigación 10

7.1.2 Métodos De Investigación..... 12

Método Exegético 12

Método Dogmático 12

Método Funcional 13

7.1.3 Técnicas de Investigación..... 14

a) Bibliográficas..... 14

b) Hemerográficas..... 15

c) Documental..... 15

c.1 FICHA TEXTUAL 15

c.2 FICHA COMENTARIO 16

CAPITULO SEGUNDO

MARCO TEÓRICO

I. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Antecedentes Generales	
1.2 Antecedentes Específicos	18
II. BASE TEORICA	18
2.1 Derechos Fundamentales	18
2.1.1 Definición	18
2.1.2 Distinción entre Derechos Humanos, Derechos Fundamentales, Derechos Constitucionales y Garantías Constitucionales	21
A Derechos Fundamentales y Derechos Constitucionales	22
B Garantías Constitucionales	24
2.2 El Derecho a la Libertad	25
2.2.1 Noción	25
2.2.2 Manifestaciones	29
A Libertad Individual	29
B Libertad De Pensamiento	32
C Libertad de Expresión	30
D Libertad de Asociación, de Tránsito y de Reunión	32
E Libertad de Elección	34
F Libertad de Educación	34
G Libertad de Trabajo	35
2.3 El Derecho a la Tutela Procesal Efectiva	36
2.3.1 Noción	36
2.3.2 Acción de Tutela	38
A Noción	38
B Tutela Jurisdiccional	39
B.1 Noción	39
i) Juez natural	40
ii) Unidad judicial	41
iii) Carácter judicial ordinario	41
iv) Predeterminación legal del órgano judicial	41
v) Acceso a la jurisdicción	42
2.4 El Proceso Constitucional de Hábeas Corpus	43
2.4.1 Hábeas Corpus	43
A Antecedentes	43
B Fundamentación Filosófica y Naturaleza Jurídica	46

C Definición	47
D Características	49
E Tipos De Hábeas Corpus	51
Reparador	51
Preventivo	51
Restringido	52
Traslativo	53
Correctivo	54
Instructivo	55
Innovativo	56
Conexo	56
F Finalidad.....	57
F.1.- Finalidades Esenciales	58
G Derechos Protegidos por el Hábeas Corpus	60
H Derecho a la Libertad Ambulatoria	62
I Derechos Conexos	63
I.A Los Derechos Conexos a la Libertad en las Sentencias Peruanas	63
I.1 Derecho al Debido Proceso	64
1.2 Derecho a la Presunción de Inocencia	66
1.3 Derecho de Información	66
1.4 Derecho de Defensa	66
1.5Derecho a un Proceso Público	67
1.6 Derecho a la Libertad Probatoria	67
1.7 Derecho a Declarar Libremente	68
1.8 Derecho a la Certeza	68
1.9 Indubio Pro Reo	69
1.10 Derecho a la Cosa Juzgada	68
2.4.2El Proceso de Hábeas Corpus	69
A Legitimidad	69
Activa	69
Pasiva	70
B Competencia	70
C Causales de Improcedencia de la Demanda de Hábeas Corpus	71
D Requisitos Esenciales de la Demanda	72
E Trámite	72
Casos de detención arbitraria y de afectación de la integridad personal	72
Casos distintos a la detención arbitraria y de afectación de la integridad personal.	73

Casos de desaparición forzada	73
F Resoluciones	74
G Recursos Impugnatorios	75
2.4.3 El Proceso de Hábeas Corpus en la Legislación Peruana	77
A La Constitución Política de 1993	77
B El Código Procesal Constitucional	77
C Análisis Del Art. 4 Del Código Procesal Constitucional	79
2.5 Requisitos para la Procedencia de la Demanda Constitucional Contra Resoluciones Judiciales	82
A Resoluciones Judiciales Provenientes de Procesos Inconstitucionales	82
B Resolución Judicial Firme y Vulneración de Derechos Fundamentales	84
B.1 La Exigencia de Firmeza	84
B.2 La Exigencia de Vulneración de un Derecho Fundamental	84
B.3 Un Requisito Adicional	85
2.6 Constitucionalidad de la Exigencia de Firmeza en la Resolución Judicial como Requisito Previo de La Demanda Constitucional	86
A Regla General	86
B Una Excepción a la Regla General	88

CAPITULO III

RESULTADO DE INVESTIGACION

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS

Fundamentos de los Objetivos

1.2 Fundamentos de la Hipótesis	96
---------------------------------------	----

II DISCUSION DE LOS RESULTADOS

2.1 Respuesta a la Formulación del Problema de la Investigación	99
--	----

2.2 Aplicación Doctrinal y Jurisprudencial	100
--	-----

CONCLUSIONES

RECOMENDACIÓN

PROPUESTA

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCIÓN

Debo confesar que cuando me incliné a preparar mi tesis sobre este tema me asaltaron grandes y enormes temores; temores por muchas cosas, pero principalmente temor por comprender de tal forma el tema que pueda hacer también que otros lo comprendan, al menos, como yo hasta ahora lo he comprendido. Sin embargo, y aún con esos recelos, abordé el problema, creo yo, de frente, tal y como deben hacerse las cosas en la vida.

Nuestro estudio de sobre si se puede declarar fundada una demanda Constitucional de Hábeas Corpus contra una resolución judicial que aun no tiene la calidad de firme pero que vulnera de forma manifiesta la libertad individual y la tutela procesal efectiva definitivamente que es interesante y por demás polémico, y decimos esto no solo porque sobre el hayamos decidido escribir, sino que del mismo criterio es la no muy basta bibliografía y jurisprudencia que hemos recolectado.

Así pues, el debate jurídico sobre la procedencia o no de la acción de Hábeas Corpus contra resoluciones judiciales no firmes genera gran discrepancia entre los más renombrados dogmáticos nacionales e internacionales que hemos citado en nuestra tesis. Y es por eso justamente que nos animamos a escribir sobre este, que representa solo uno de las miríadas de situaciones controvertidas que sobre el Derecho existen.

Es precisamente la variedad de criterios doctrinales como jurisprudenciales que han germinado y nos han permitido cosechar un trabajo, que sin dudas, contribuirá al debate que tiene ya algunos años en nuestro derecho peruano; ya que en este (nuestro trabajo) se muestra, en un primer momento, de una forma

descriptiva; y, luego en un segundo momento, de una manera crítica el debate jurídico que hoy atrae nuestra atención, debate que ha empezado, primero, por recolectar un sinnúmero de citas conceptuales, para después concordándolas y contrastándolas entre ellas; para finalmente terminar por analizarlas, criticarlas y sobretodo arribar a alguna conclusión, conclusión, que claro está, no tiene porque ser definitiva ni mucho menos infalible.

Nuestras conclusiones, como lo mencionáramos líneas arriba, no son infalibles y sí harto criticables; pues, como ya señaláramos lo único que pretendemos nosotros es debatir más lo ya debatible y cuestionar más lo ya también cuestionable; en fin, abrir más el diálogo e inspirar a otras personas a seguir colaborando en encontrar alguna respuesta cierta y más exacta (si es que la hubiera) a la cuestión que hoy estudiamos, pues hemos encontrado, como mayor limitación en la elaboración de este trabajo de investigación la escasa bibliografía que existe en torno a este.

Frente al problema que mencionáramos en un inicio nosotros hemos propuesto la hipótesis que sí sería posible declarar fundada una demanda de Habeas Corpus contra resoluciones judiciales que aún no han quedado firmes, siempre que el cumplimiento de tal requisito genere que la desprotección del derecho a la libertad y su salvaguardia devenga en imposible; empero, para llegar a demostrar lo anteladamente señalado ha sido imprescindible tocar temas de carácter general en nuestro trabajo, temas como los derechos fundamentales y explicar brevemente una noción y diferenciación de estos con los derechos humanos y los derechos universales. Del mismo modo hemos tratado de una forma más profunda el derecho a la libertad ambulatoria y sus manifestaciones. Hemos creído conveniente también incorporar un estudio sobre el derecho a

la tutela procesal efectiva, tema trascendente en el desarrollo de la presente investigación.

Consecuentemente hemos abordado abiertamente el proceso y procedimiento de Hábeas Corpus de una manera general, acápite de ineludible revisión. En el que tocamos puntos como los derechos protegidos por este proceso, el trámite y los plazos; para aterrizar con este proceso en nuestra legislación. Asimismo y a efectos de incidir directamente y centralmente en el problema, se ha elaborado un sucinto comentario doctrinal sobre el artículo 4 Del Código Procesal Constitucional.

Finalmente en el último capítulo, y no por eso menos importante, abordamos el punto de la firmeza como requisito de procedencia de la demanda constitucional contra resoluciones judiciales, lo que trae como lógica consecuencia nuestras conclusiones y recomendaciones.

RESUMEN

El tema abordado en la presente tesis trata acerca de la procedencia una demanda Constitucional de Hábeas Corpus contra una resolución judicial que aun no tiene la calidad de firme pero que vulnera de forma manifiesta la libertad individual y la tutela procesal efectiva.

Para arribar a alguna conclusión respecto al objeto de nuestro estudio hemos elaborado un marco de teórico de tal forma que coadyuve a la consecución de tal fin. En dicho marco teórico hemos empezado tratando sobre los derechos fundamentales, definidos estos como aquellos derechos que por una cuestión natural e intrínseca le asisten a todos los seres humanos con la atingencia que estos derechos se refiere a aquellos derechos del hombre que han sido recogidos en el ordenamiento jurídico interno .

Posteriormente se ha abordado el tema de las garantías constitucionales, donde son estas las que le van a permitir al ser humano hacer defender y proteger sus derechos a los que hiciéramos alusión líneas arriba, nos referimos pues a los derechos fundamentales.

Con los siguientes capítulos, tales como el estudio del derecho a la libertad, el derecho a la tutela procesal efectiva, el proceso de habeas corpus, el estudio doctrinal del artículo 4 Del Código Procesal Constitucional y la Firmeza de las resoluciones como Requisito de Procedencia de la Demanda Constitucional Contra Resoluciones Judiciales no hacen sino avalar nuestra posición acerca de la procedencia de una demanda de Habeas Corpus contra resoluciones judiciales que aún no han quedado firmes, siempre que el cumplimiento de tal requisito genere que la desprotección del derecho a la Libertad y su salvaguardia devenga en imposible, nosotros amparamos nuestra tesis en el principio de máxima inspiración para el derecho, la justicia; pues, no sería justo, bajo ninguna circunstancia,

que la forma prime sobre el fondo, que el procedimiento se anteponga al derecho mismo.

En conclusión para nosotros sí es posible que una demanda de habeas corpus contra una resolución judicial no firme sea declarada fundada, siempre que el caso en concreto lo amerite.